

DE ESTA FORMA SE CONVIERTE EN UNA DE LAS 14 EMPRESAS ARGENTINAS QUE CUENTAN CON ESTE TIPO DE AVAL

La consultora 3 Comunicaciones obtuvo certificación internacional

La legitimación fue otorgada por la Sociedad Europea de Opinión e Investigación de Mercados (ESOMAR), una organización mundial de más de 60 años que regulariza y permite mejorar la investigación de opinión en mercados, consumidores y sociedades.

La consultora patagónica 3 Comunicaciones Estratégicas recibió recientemente la certificación internacional en investigación de la Sociedad

Europea de Opinión e Investigación de Mercados (ESOMAR), un organismo internacional con aproximadamente 5.000 miembros en más de 100 países y cuyo

principal valor es promover la importancia de la investigación de mercados y de opinión en la toma de decisiones.

Para ser miembro de esta sociedad se deben presentar referencias que avalen la membresía y el compromiso de regirse por el Código ICC/ESOMAR Internacional para la Investigación Social y de Mercado.

En este sentido, el director del área de Investigación de 3 Comunicaciones, Daniel Ferreira, señaló que "buscamos esta certificación con el objetivo de darle un aval más a las metodologías que aplicamos en materia de investigación".

"Hace más de 7 años que comenzamos a realizar distintos tipos de mediciones cuantitativas y cualitativas en la región; las hacemos con mucho profesionalismo y eso queda demostrado con la membresía que hoy tenemos de una organización de renombre internacional", agregó.

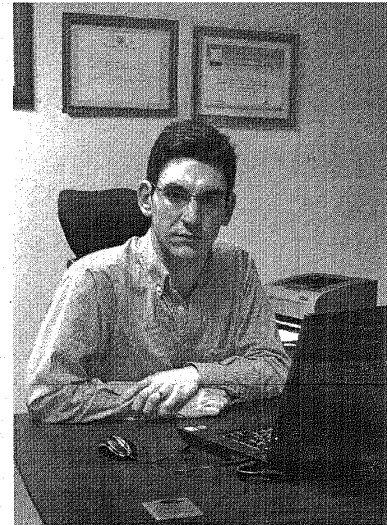
Cabe destacar que esta sociedad europea tiene una trayec-

toria de más de 60 años y que 3 Comunicaciones Estratégicas se incorpora a las 14 empresas con la certificación de ESOMAR en Argentina, siendo la primera en la región patagónica.

DE ACA

La consultora patagónica 3 Comunicaciones Estratégicas es una consultora de comunicación radicada en la Patagonia Argentina desde 2004. Ofrece a sus clientes una amplia gama de servicios destinados a fortalecer su imagen pública en la región a través de un acabado conocimiento del escenario de cada localidad.

Compuesto por un grupo de profesionales, la empresa se especializa en posicionar información de sus clientes, desarrollar actividades de promoción y relaciones públicas, gestionar comunicación en situación de crisis y evaluar el impacto de las acciones, entre otras. Actualmente posee una cartera de clientes compuesta por empresas locales, nacionales e internacionales.



El director del área de Investigación de 3 Comunicaciones, Daniel Ferreira, se mostró satisfecho por la obtención de esta certificación.

Remitieron a la Justicia Penal Porteña una denuncia del FpV por encuesta difamatoria

Buenos Aires (Télam)

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires envió a la justicia en lo penal Contravencional y de Faltas porteña la denuncia del Frente para la Victoria (FpV) sobre la supuesta difusión de una encuesta difamatoria hacia su candidato a jefe de Gobierno, Daniel Filmus.

La decisión se tomó sobre la presentación del Frente para la Victoria referida a la encuesta “que apunta a difamar a sus candidatos para la elección del 10 de julio”, informó el Tribunal.

La decisión fue tomada por los jueces Luis Lozano, José

Casas y Ana María Conde, por el voto mayoritario de los dos primeros, quienes ordenaron que la instancia contravencional ponga en su conocimiento “elementos de juicio que estime relevantes para la aplicación de la ley Electoral”, según el fallo al que accedió Télam.

“La denuncia presentada debe ser vista desde, al menos, dos perspectivas. Una, la de la posible comisión del delito tipificado en el art. 140 del Código Electoral, asunto cuya elucidación “corresponde a la primera instancia de la justicia en lo Penal Contravencional y de Faltas”, resolvió el fallo.

En un voto propio, la juez Conde había propuesto en minoría intervenir en la denuncia citando testigos y ordenando a las empresas Telefónica y Telecom informar en 24 horas nombre y domicilio del titular de las líneas desde donde -según la denuncia- se realizaron las encuestas.

Paralelamente la jueza federal con competencia electoral María Servini de Cubría también investiga una denuncia similar presentada por apoderados del Frente para la Victoria y ordenó medidas “urgentes” para hacer cesar el eventual perjuicio a Filmus.

La denuncia sostiene que des-

de un “call center” -que estaría vinculado al PRO- partió una encuesta telefónica engañosa donde se aludía al padre de Filmus, de 88 años, como un arquitecto relacionado al caso Schocklender, algo desmentido por el candidato, entre otros puntos a los que consideró “difamatorios”.

El Tribunal de la Ciudad consideró, también, que la denuncia puede implicar una supuesta “malversación de caudales públicos” si se comprobase que la encuesta fue pagada desde el Gobierno de la ciudad, pero optó por impulsar la investigación desde el punto de vista de un delito electoral.